

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2933 E

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes veintidós de julio del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Extraordinaria de Trabajo, estando presentes los siguientes miembros: **Director Presidente:** Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria de Junta Directiva pro tempore. Se hace constar la ausencia del Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario del Ministerio de Salud debido a motivos de salud.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos de la Unidad Financiera**

4.1. Memorándum UFI/292/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de mayo de 2016.

4.2. Memorándum UFI/375/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2016.

4.3. Memorándum UFI/312/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA.

4.4. **Confidencial**

DESARROLLO DE AGENDA.**IV.- Asuntos de la Unidad Financiera**

4.1. Memorándum UFI/292/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de mayo de 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/292/2016, de fecha 15 de junio del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 31 de mayo del año 2016; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, es real, fiable e integra y cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 31 de mayo del año 2016, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

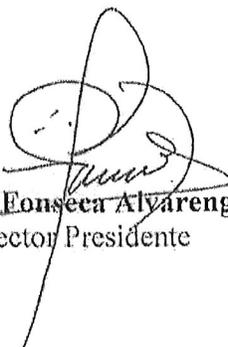
4.2. Memorándum UFI/375/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de junio de 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/375/2016, de fecha 8 de julio del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 30 de junio del año 2016; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, es real, fiable e integra y cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 30 de junio del año 2016, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

4.3. Memorándum UFI/312/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA para autorización de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de febrero del año 2016, correspondientes a los sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 4, 5, 6 y 7, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/312/2016 de fecha 23 de junio del 2016, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI

ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente. Con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 4, 5, 6 y 7; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; y c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para revertir la pérdida reflejada en la liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

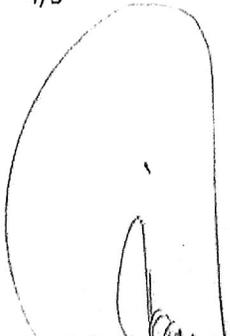
4.4. Confidencial

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas y treinta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente

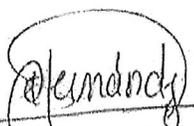




José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



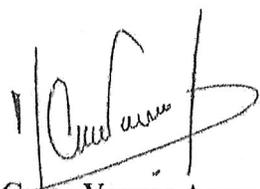
René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



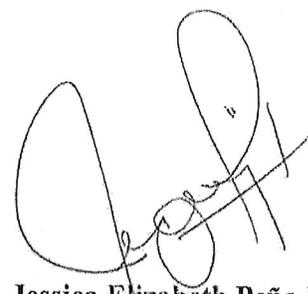
Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Jessica Elizabeth Peña Muñoz
Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore